ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
24 MAY 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 4256 /
LA LIGUA, 24 MAY 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024, Que Nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal
- Solicitud de Compra N°0022452/2024, Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de útiles de aseo, destinados a implementación de albergue de emergencia municipal; (con cargo a la cuenta **21405-31**), teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr., "Cristian Zamora Góngora" Rut; 12.820.208-0, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $238.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de utiles de aseo.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Cristian Zamora Góngora"** Rut; **12.820.208-0**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$238.000**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
24 MAY 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 24.05.2024.

0022452

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dirección de Desarrollo Comunitario

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Implementación Albergue de Emergencias con cargo a la cuenta MIDEPLAN Nº21405-31 Fondos MIDEPLAN

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	* Item: Utiles de Aseo Usuarios		
	Segun Cotización adjunta.		
	Al Proveedor:		
	Cristian Zamora Gonsons		
	Supermercado "El Tropezón"		
	12.820.208-0		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
24 MAY 2024
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

TOTAL $ 238.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

Impta. Nueva Imagen/Folio 276179 Cabildo

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

V° B° JEFE DEL AREA

COTIZACIÓN SUPERMERCADO "EL TROPEZÓN", RUT 12.820.208-0
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTIAN ZAMORA GÓNGORA.
PARA: I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA: 23 MAYO 2024

45	PAPEL HIGUIENICO 100MTS	$ 200	$ 9.000
20	JABON EN BARRA 90GR	$ 1.650	$ 33.000
20	DESODORANTE MUJER	$ 3.000	$ 60.000
20	DESODORANTE HOMBRE	$ 3.000	$ 60.000
20	PASTA DENTAL 90GR	$ 1.300	$ 26.000
20	CEPILLO DE DIENTES 2U	$ 2.500	$ 50.000
		TOTAL	**$ 238.000**

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

RUT 12.820.208-0

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	CRISTIAN
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-11-2024
Domicilio legal	PEDRO POLANCO 130, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

12.820.208-0	Representante Legal	CRISTIAN ENRIQUE ZAMORA GÓNGORA

Usuarios de la empresa